

BASES DE LA PROMOCIÓN “BUNDLE FUTBOL PREPAGO 2017”

Promoción válida para clientes pre - pago que cumplan con las siguientes condiciones:

I. Del Organizador.

DIRECTV ECUADOR C. LTDA., (en adelante denominada “DIRECTV ECUADOR” o el “Organizador”), con domicilio registrado en Avenida De la Coruña N 28-14 y Manuel Iturrey, Santa Fe Torre Corporativa; compañía ecuatoriana, constituida bajo las leyes de la República del Ecuador, que cuenta con las debidas autorizaciones para proveer los servicios de entretenimiento consistentes en programación de televisión y música a través de un sistema satelital codificado, que en lo sucesivo se denominará (“DIRECTV”), ha establecido bases para la Promoción denominada “BUNDLE FUTBOL PREPAGO 2017” (en adelante las “Bases”).

II. Aceptación de las bases.

Toda persona Natural que quiera formar parte de la Promoción, acepta todas y cada una de las disposiciones descritas en las presentes bases (en adelante, las “Bases”), las mismas que se encuentran a disposición del público según se indica posteriormente.

III. De la participación.

Podrán participar en la Promoción aquellas personas que cumplan con todas y cada una de las siguientes condiciones copulativas (en adelante el o los “Participante/s” según corresponda):

- Ser cliente DIRECTV PREPAGO
- Encontrarse en cumplimiento de estas Bases.

IV. Promoción.

El BUNDLE FUTBOL PREPAGO 2017, es un producto que permite disfrutar del Campeonato Ecuatoriano de Fútbol mes a mes de manera ininterrumpida, a un precio diferenciado en combinación con el costo de su programación básica, hasta que el cliente solicite la cancelación del producto.

Al contratar el BUNDLE FUTBOL PREPAGO 2017, el cliente podrá disfrutar todos los partidos del Campeonato Ecuatoriano de Fútbol, en adelante “CEF”, de la Primera A y Partidos relevantes de la Primera B (estos últimos, según la prioridad que la establezca DIRECTV), que se realicen durante la fecha en la que el producto esté activo. Los clientes que cuenten con paquetes de programación en HD, tendrán disponibles los partidos de la fecha del Campeonato Ecuatoriano de Fútbol de la categoría PRIMERA A en HD, y de la PRIMERA B en SD.

El costo de la programación básica de cada paquete en combinación con el BUNDLE FUTBOL PREPAGO 2017 será el siguiente:

PAQUETE	SD				HD				SD+SD				HD+SD			
	FAMILIAR	BRONCE	PLATA	ORO												
COSTO DIARIO PROG.BASICA	\$ 0,80	\$ 0,98	\$ 1,25	\$ 1,60	\$ 0,97	\$ 1,14	\$ 1,42	\$ 1,79	\$ 1,01	\$ 1,18	\$ 1,45	\$ 1,81	\$ 1,17	\$ 1,34	\$ 1,62	\$ 1,99
COSTO DIARIO PROG.BASICA + BUNDLE FUTBOL	\$ 1,14	\$ 1,31	\$ 1,58	\$ 1,94	\$ 1,30	\$ 1,47	\$ 1,75	\$ 2,12	\$ 1,34	\$ 1,52	\$ 1,78	\$ 2,14	\$ 1,50	\$ 1,68	\$ 1,95	\$ 2,32
COSTO MENSUAL PROG.BASICA + BUNDLE FUTBOL	\$ 34,06	\$ 39,38	\$ 47,42	\$ 58,10	\$ 39,00	\$ 44,20	\$ 52,50	\$ 63,55	\$ 40,15	\$ 45,48	\$ 53,51	\$ 64,20	\$ 45,10	\$ 50,31	\$ 58,60	\$ 69,65

IMPORTANTE.- En caso que el cliente tenga activado algún paquete PREMIUM, el costo diario y mensual de su programación se incrementará en función de dicho paquete.

V. Vigencia de la Promoción.

Los clientes que deseen acceder a esta promoción, deberán contratar el paquete FUTBOL PREPAGO 2017 desde el 25 de enero del 2017 (00H00 horas Ecuador), hasta el 30 de abril del 2017 (23H59 horas Ecuador).

VII. De las Condiciones de la Promoción.

- a) El cliente que desee hacer uso de esta promoción, deberá mantenerse activo en el servicio Bundle de fútbol por una permanencia mínima de 30 días contados a partir de la fecha de activación del mismo. Esta restricción aplica por todos los medios de activación (autogestión y call center) del cliente.
- b) La cancelación del producto se la realizará mediante el canal de autogestión: “Call Center y MIDIRECTV.”

- c) Después de realizar la cancelación del bundle según las condiciones establecidas, el cliente puede reactivar el Bundle del CEF, en cualquier momento que lo desee, dentro de la vigencia de la promoción establecida en las presentes Bases.
- d) El paquete es compatible con todos los paquetes de programación básica: FAMILIAR, BRONCE, PLATA Y ORO.
- e) Se podrá hacer UPGRADE y DOWNGRADE de programación básica manteniendo activo el Bundle de fútbol. En este caso el valor que variará es el valor de la programación básica del paquete al que se cambie el cliente.
- f) Para poder activar el bundle, se validará que no este activo ni desconectado el paquete fútbol SD/HD.
- g) Los clientes podrán contratar el paquete Bundle desde el 25 de enero de 2017 hasta el 30 de abril de 2017.
- h) Los clientes que tengan activo el Bundle podrán disfrutar de las Finales del Campeonato Ecuatoriano de Fútbol en caso que las hubiere.
- i) Si el cliente no hubiese cancelado el paquete Bundle de fútbol con anterioridad, el paquete se dará de baja automáticamente el 01/01/2018 (a todos los clientes que lo hayan contratado), quedando activo con la programación básica y cualquier otro paquete Premium que el cliente mantenga activo en ese momento.
- j) Puede combinarse con todos o alguno de los paquetes PREMIUM sin que sean excluyentes entre ellos.
- k) En caso de que el cliente tenga activo o contrate el Paquete de Fútbol Ecuatoriano y solicite realizar el cambio al BUNDLE FUTBOL PREPAGO 2017, no se realizará devolución del dinero que el cliente canceló en la activación del Paquete de Fútbol Ecuatoriano, y, la activación del BUNDLE FUTBOL PREPAGO 2017 se lo realizará una vez que finalice el Paquete de Fútbol Ecuatoriano inicialmente activado.
- l) Con la activación del Bundle se habilitan todos los decodificadores asociados a la cuenta del cliente.
- m) El número de partidos que el cliente verá, dependerá de la fecha de activación del BUNDLE FUTBOL PREPAGO 2017.

VII. De las Condiciones Generales.

- a) La participación en la Promoción implica el pleno conocimiento y aceptación de estas Bases y de los requisitos para participar en la misma. El organizador se reserva el derecho a modificar, ampliar y/o aclarar estas Bases y de suspender, discontinuar o declarar desierta la promoción, en cualquier tiempo y sin expresión de causa. Toda determinación que efectúe el Organizador en relación con la Promoción será final y concluyente, sin que proceda aclaración, rectificación o reconsideración alguna, renunciando en forma expresa cada Participante al aceptar estas Bases, a todo derecho de reclamo o acción.
- b) El organizador notificará en su página web los cambios que se realicen sobre las presentes bases, estos se entenderán como modificados y notificados una vez publicados.
- c) Para efectos de esta Promoción, el Organizador ha dispuesto en su página Web www.directv.com.ec (en adelante, la "Página Web"), las Bases de esta promoción, además una copia original de estas bases se encontrará en la oficina matriz de DIRECTV ECUADOR C. LTDA., ubicadas en la ciudad de Quito, avenida De la Coruña N28-14 y Manuel Iturrey, Santa Fe Torre Corporativa.
- d) Promoción válida solo para Ecuador Continental.
- e) De la Responsabilidad.-

DIRECTV no será responsable directa ni indirectamente por los daños o perjuicios que sufran o pudieran sufrir el/los participantes, sucesores o los terceros, en sus personas o bienes, por participar en la presente promoción así, como el uso de sus beneficios, liberando desde ya de todo tipo de responsabilidad a DIRECTV sus socios, accionistas, funcionarios, representantes, etc. Lo cual es aceptado incondicionalmente por cada participante.

DIRECTV no tendrá responsabilidad de ningún tipo por cualquier falla, sea técnica y/o humana que por cualquier motivo imposibiliten el desarrollo de la presente promoción.

f) De la Jurisdicción.-

Toda relación que legalmente se genere en virtud de la presente promoción entre los participantes y DIRECTV, será regida e interpretada con sujeción a las leyes de la República del Ecuador.

Toda controversia que se presente o, se pueda presentar en relación a esta promoción y, que no pueda ser resuelta amistosamente de mutuo acuerdo, DIRECTV y el/los Participante/s someten a la resolución de dichas controversias a una mediación en un centro de arbitraje y mediación legalmente establecido en el domicilio de DIRECTV. En el caso que aplique, de no llegar a un acuerdo, de conformidad con la Ley de Arbitraje y Mediación se someterán a un proceso arbitral, administrado, en derecho y confidencial, ante un Centro de Arbitraje y Mediación debidamente constituido en la ciudad de Quito, Cuenca o Guayaquil.

g) De la Autorización de Difusión y Uso de Imagen, Datos Personales e Información del participante.

Los participantes autorizan al momento de participar en la presente promoción, a utilizar y, difundir sus datos, información, imágenes y voces, con fines publicitarios en la forma y, medios que consideren DIRECTV, sin lugar a ningún tipo de reclamo y/o compensación alguna, mientras mantenga relación con DIRTECV.

Los participantes autorizan a DIRECTV para la difusión pública, transmisión, retransmisión, reproducción, o publicación de las filmaciones, fotografías, imágenes y/o voz del participante en particular, a utilizar sus nombres, números de documentos, información, imágenes, datos personales y/o voces para en el caso que DIRECTV considere, pueda publicitar esta promoción en todos y cualquier medio de comunicación físico o digitales, existente o por existir, que de manera ejemplificativa y no taxativa incluye: televisión, cine, radio, prensa escrita, televisión satelital, internet, redes sociales, pagina/s corporativas, etc., sin que esto genere derecho a compensación alguna por ello, durante la vigencia de la promoción y hasta transcurridos 24 meses de su terminación.

Los participante garantizan y, liberan de todo tipo de responsabilidad a DIRECTV y, como tal, garantizan que no existen terceros que tengan exclusividad o derecho que limite lo que expresamente aceptan de acuerdo con el presente instrumento. De la misma manera, los participantes declaran que la participación en la presente promoción no les causa ningún perjuicio patrimonial, moral o similar, renunciando también a realizar cualquier tipo de acción en contra DIRECTV, sus socios, accionistas, representante y/o funcionarios.

DIRECTV ECUADOR C. LTDA.